

Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional Nº (1) 31 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 23 MAR. 2012

VISTO, el Informe Nº 131-2012-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 234-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 15 de Diciembre del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona - Ica - Ica".

Que, mediante Informe N° 059-2012-SGSL/WMC, de fecha 22 de del 2012, la Ing. William Muñoz Cartagena, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia a la Actualización del Expediente Técnico, indicado en el considerando anterior.

según el Expediente Técnico la estructura programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 036 Transporte Urbano, Sub Programa: 0074 Vías Urbanas, Proyecto: 2.121113 Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona -Ica - Ica, Componente: 2.002616 Construcción de Pistas y Veredas, Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona - Ica - Ica", Meta: Construcción de Pavimento Flexible de 2" = 25,838.30m2, Construcción de Sardineles Peraltados F'C=175Kg/cm2 = 5,143.05m, Construcción de Veredas de Concreto F'C=175Kg/cm2 = 16,232.10m2.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General Nº 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B,

Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de

Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona - Ica - Ica

META: Construcción de Pavimento Flexible de 2" = 25,838.30m2,

Construcción de Sardineles Peraltados F'C=175Kg/cm2 = 5,143.05m, Construcción de Veredas de Concreto F'C=175Kg/cm2 = 16,232.10m2

MOD. DE EJEC. : Contrata.

: S/. 4'830,534.61 Nuevos Soles PPTO. TOTAL

: S/. 4'433,529.29 Nuevos Soles VALOR REFERENCIAL OBRA

VALOR REFERENCIAL DE SUPER. : S/. 195,496.50 Nuevos Soles 189,508.82 Nuevos Soles : S/. PREVISON POR MAYORES COSTOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 12,000.00 Nuevos Soles

ACTUALIZACIÓN : Ing. María Elena Uribe Escalante PLAZO DE EJECUC. : 135 Días Calendario

UBICACIÓN

Parcona Distrito : : Ica Provincia Ica Región :

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA GERENCIA REGIONAL

ing. MARIO E/LO PEZ SALDAÑA GERENTE REGIONAL